



*MISION PERMANENTE DE CUBA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS
315 LEXINGTON AVENUE
NEW YORK, N.Y.10016*

N.V

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas saluda muy atentamente a la Oficina de Asuntos de Desarme y con referencia a la resolución **69/61** titulada **“Mujeres, desarme, no proliferación y control de armamentos”**, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, tiene el honor de adjuntar las consideraciones preparadas por el Gobierno de la República de Cuba, en virtud de lo dispuesto en el párrafo dispositivo 9 de dicha resolución.

La Misión de Cuba solicita que estas contribuciones sean incorporadas en el Informe sobre el tema que será presentado por el Secretario General en el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

La Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas aprovecha la oportunidad para reiterar a la Oficina de Asuntos de Desarme el testimonio de su más alta y distinguida consideración.

Nueva York, 24 de mayo de 2016

**Oficina de Asuntos de Desarme
Naciones Unidas
Nueva York**

RESPUESTA DE CUBA A LA RESOLUCIÓN 69/61 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS TITULADA “MUJERES, DESARME, NO PROLIFERACIÓN Y CONTROL DE ARMAMENTOS”.

El Estado cubano aboga por reforzar la participación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones, tanto en las esferas nacionales como en las internacionales, para la formulación de políticas en cuestiones relativas a la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

El compromiso nacional con la promoción de la igualdad de oportunidades para las mujeres a todos los niveles, debe incluir la adopción de decisiones con respecto a asuntos relativos al desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

Nuestro país ha insistido en la necesidad de lograr la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. A la Asamblea General de Naciones Unidas y al Consejo Económico y Social, les corresponde brindar un efectivo seguimiento de los compromisos internacionales acordados por los Estados miembros de las Naciones Unidas sobre el tema.

Cuba apoya la Declaración y Programa de Acción de Beijing y su llamado a garantizar la paz, así como su reconocimiento al importante rol que han desempeñado las mujeres en pro de la paz y su trabajo activo hacia el desarme general y completo bajo un control internacional estricto, efectivo y eficaz, y el apoyo al desarme nuclear y a la prevención de la proliferación de las armas nucleares en todos sus aspectos.

La responsabilidad y el éxito con los que las mujeres asumen nuevos y crecientes retos en el actual contexto internacional demuestran la necesidad de seguir aumentando su incorporación a la vida política.

Nuestro país ha alcanzado logros importantes en materia de la incorporación de la mujer al empleo, la educación, la salud, la participación en la vida política y económica, entre otros, como resultado del impacto de las políticas públicas a favor de la población cubana de manera general y de las mujeres en particular.

La participación de la mujer cubana en la vida política del país se ejemplifica en la alta presencia femenina existente en todos los órganos del Estado y del Gobierno cubanos. En la actualidad Cuba cuenta con 292 mujeres en el Parlamento, las cuales representan el 48,9% de los diputados, sobrecumpliendo las metas establecidas por la Plataforma de Acción de Beijing. Además. El 42,5 % de los miembros del Consejo de Estado de Cuba, está compuesto por mujeres.

Cuba reafirma su voluntad de continuar trabajando por los derechos y el empoderamiento de la mujer, en todas las esferas de la sociedad.